

Informe sobre los peritajes judiciales del año 2011

Los peritajes judiciales están regulados por la legislación procesal, que establece el procedimiento para nombrar a los peritos cuando es necesario para enjuiciar un asunto y las condiciones de su actuación como profesionales expertos en la materia.

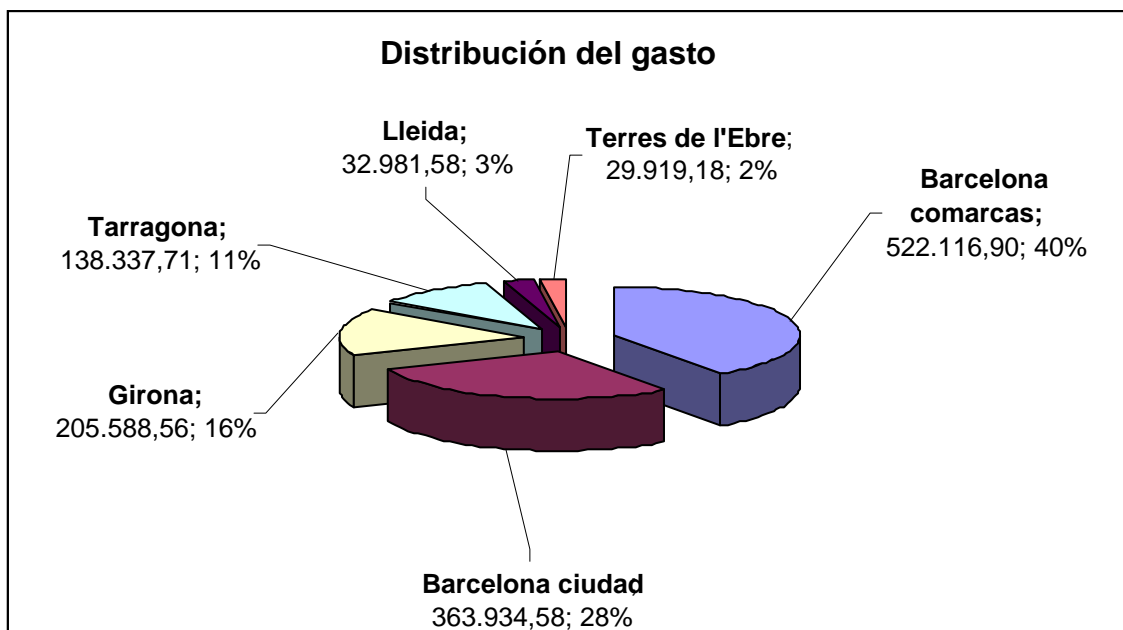
En el marco de esta legislación procesal y de la normativa sustantiva aplicable, el Departamento de Justicia, por una parte, facilita en los órganos judiciales el acceso telemático a las listas de profesionales que los colegios profesionales y las asociaciones de peritos han elaborado y, por otra, asume el pago de los peritajes que tienen que ir a cargo de la administración pública.

Con respecto a las listas, el Departamento las ha actualizado de acuerdo con la información de los colegios profesionales y de las asociaciones. Así, el año 2011, en la aplicación informática, de uso exclusivo para los órganos judiciales de Cataluña, constaron 7.205 personas que pertenecen a 84 colegios profesionales y 44 asociaciones profesionales o entidades análogas. De acuerdo con la Orden JUS/419/2009, se han adaptado las listas de manera que se han indicado los profesionales que están dispuestos a prestar sus servicios en las condiciones y supuestos de esta normativa, unos 3.535 en el año 2011.

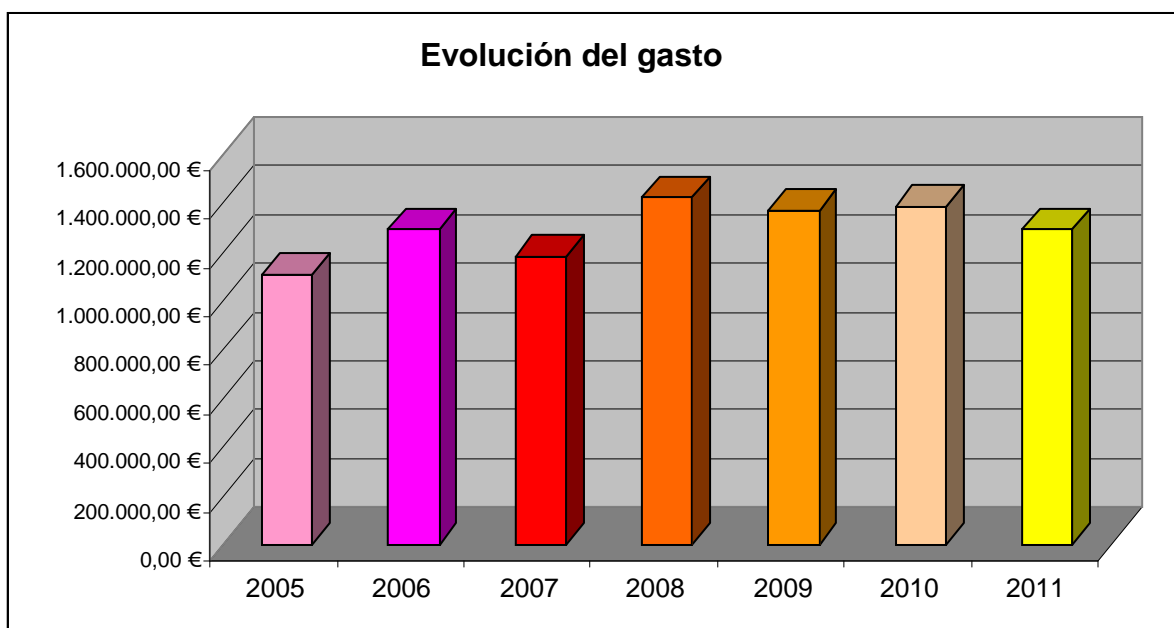
Para pagar los peritajes judiciales es aplicable la Orden JUS/419/2009, de 17 de septiembre, relativa al pago de los peritajes judiciales a cargo del Departamento de Justicia, en vigor desde el 1 de enero de 2010. Para los peritajes en que el nombramiento del perito se ha hecho anteriormente al 1 de enero de 2010, se aplica la Circular 2/2003, de 23 de abril, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de pago de los peritajes judiciales.

El gasto en materia de peritajes durante el año 2011 ha sido de 1.292.878,51€. En este gasto se incluyen tanto peritajes en que se aplica el Orden como la Circular. El detalle según la demarcación territorial actual es:

Gerencia / Servicio Territorial	Importe €	%
Barcelona comarcas	522.116,90	40,38
Barcelona ciudad	363.934,58	28,15
Girona	205.588,56	15,90
Tarragona	138.337,71	10,70
Lleida	32.981,58	2,55
Terres de l'Ebre	29.919,18	2,31
Total	1.292.878,51	



La evolución del gasto en peritajes judiciales desde el año 2005 se detalla en el gráfico siguiente.



Periodo	Importe
2005	1.104.914,55 €
2006	1.291.755,86 €
2007	1.178.865,65 €
2008	1.423.886,29 €
2009	1.366.966,89 €
2010	1.388.027,62 €
2011	1.292.878,51 €

A continuación, se muestra el gasto territorializado y la comparación de los datos de 2010 con las de 2011.

Gerencias / Servicios T.	2010	2011	Variación 2010-2011
Barcelona comarcas	562.246,88	522.116,90	-7,14
Barcelona ciudad	357.967,83	363.934,58	1,67
Girona	266.193,05	205.588,56	-22,77
Tarragona	136.428,11	138.337,71	1,40
Lleida	39.817,66	32.981,58	-17,17
Terres de l'Ebre	25.374,09	29.919,18	17,91
Total	1.388.027,62	1.292.878,51	-6,85

Hasta el año 2009, el gasto según el tipo del pago se distinguía entre los supuestos de pago adelantado (una vez emitido y entregado el dictamen) y de pago ordinario (una vez hay sentencia firme que pone fin al procedimiento judicial). Desde el año 2010, con la entrada en vigor del Orden JUS/419/2009, se ha generalizado el pago adelantado de los peritajes de todos los tipos. En el 2011, aproximadamente un 75% del gasto corresponde a peritajes hechos al amparo de esta Orden.

Acto seguido se indica el número de solicitudes de pago de peritajes judiciales tramitados de acuerdo con la Orden JUS/419/2009.

Solicitudes de peritajes de acuerdo con los tipos y los baremos estipulados		Año 2011	
Tipo	Baremo	Número	%
Bienes muebles, vehículos, joyas y objetos preciosos	40 a 65€	12.767	82,02
Daños en bienes inmuebles	70 a 100€	2.082	13,38
Maquinaria industrial	210 a 300€	12	0,08
Antigüedades y obras de arte	210 a 300€	5	0,03
Electrónica, informática y telecomunicaciones	210 a 300€	2	0,01
Auditoría y valoraciones empresariales	420 a 600€	25	0,16
Informe médico, psicológico y de los profesionales sanitarios	350 a 500€	27	0,17
Comprobaciones topográficas, edificación	280 a 400€	24	0,15
Pericial caligráfica	210 a 300€	76	0,49
Valoraciones de bienes inmuebles, hipotecarios	210 a 300€	59	0,38
Ambientales	280 a 400€	3	0,02
Peritaje acordado en ejecución social	110 a 150€	479	3,08
Otros		4	0,03
TOTAL		15.565	

Solicitudes de peritajes con precios superiores a los baremos	Número de minutas autorizadas
Previsiones de coste con importes hasta 1.500€	37
Previsiones de coste con importes superiores a 1.500€	5

Finalmente, hay que mencionar que el Departamento de Justicia dispone de un equipo propio formado por 6 personas en la Ciudad de la Justicia. Estos profesionales han elaborado un total de 8.122 dictámenes periciales a petición de los órganos jurisdiccionales penales y de menores del partido judicial de Barcelona y, en comparación con el año 2010, la cantidad de dictámenes periciales ha aumentado un 4,12%.

Los tipos de peritajes más demandados son la tasación y/o valoración de daños en bienes muebles, seguido de la valoración de vehículos y la de bienes inmuebles. En relación con el año 2010, se mantiene la prevalencia de los tipos mencionados y la proporción entre los dictámenes realizados a requerimiento de los juzgados de guardia (un 29% del total el año 2010) y los realizados fuera del horario de guardia (un 71% del total el año 2010).

Tipo	Número total peritajes	% nombre. total peritajes	Peritajes de guardia			Peritajes procedimiento ordinario		
			Número total	% peritajes guardia	% nombre. total peritajes	Número total	% peritajes procedimiento ordinario	% nombre. total peritajes
Mobiliario	4.462	54,94	1.590	67,17	19,58	2.872	49,90	35,36
Vehículos	2.369	29,17	501	21,17	6,17	1.868	32,46	23,00
Inmuebles	1.005	12,37	243	10,27	2,99	762	13,24	9,38
Joyas y arte	286	3,52	33	1,39	0,41	253	4,40	3,11
	8.122		2.367		29,14	5.755		70,86

Barcelona, 2 de marzo de 2012

Subdirección General de Apoyo Judicial